



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CERROKALIMA" Y ASOCIADOS S.A.

INFORME DEL GERENTE PERIODO - 2014

Durante el periodo año 2014, en lo administrativo, hemos conformado un equipo de trabajo, y coordinadamente y con el señor presidente a la cabeza, desde un inicio viendo las circunstancias encontradas, ha sido un periodo con muchos inconvenientes, ahora la compañía se encuentra consolidada y en marcha, toda vez que realizamos gestiones conjuntas con las empresas extranjeras que nos rodean y vemos con optimismo por los ofrecimientos de plazas de trabajo en el momento que empiecen con sus operaciones y con la finalidad de crecer con más unidades se tramitó un incremento de cupo.

Con fecha 20 de agosto de este año 2014, se presentó documentos para los trámites de cesión de acciones de José Gerardo Balcázar para José Heriberto Balcázar Tandazo ante la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA y con fecha 15 de septiembre del año 2014 recibimos la respuesta favorablemente, por ello en la Superintendencia de compañías del Ecuador, consta el nuevo compañero como socio-accionista de nuestra compañía, con este documento nos presentamos a tramitar ante la Agencia Nacional de Tránsito, del mismo se recibió la respuesta con fecha 16 de septiembre del año 2014, favorablemente el incremento de cupo con la unidad - volqueta marca HINO de 18,21 toneladas, adicionalmente debo aclarar que para conseguir todo esto, hemos tenido que caminar duro con los tramites y por mucho tiempo ante el SRI, ANT, Relaciones Laborables, seguro social, es decir las instituciones se encuentran enlazadas, indicando que no camina los tramites en una institución, sin la otra, consecuentemente se ha cumplido con la resolución de asamblea general, en la que aprueba la cesión de acciones.

En materia legal y administración de la compañía, hay seguimiento y auditorias de la Agencia Nacional de Tránsito, cada tres meses y de la Superintendencia de Compañías, contablemente hay seguimiento y hasta el mes de marzo de cada año se debe presentar balances e Informe de Gerente y Comisario, compañía que no cumpla será sancionada el gerente hasta con tres salarios mínimos vitales y los tiene que pagar el gerente de acuerdo a la gravedad del caso, y por supuesto la compañía también tiene sus consecuencias, por ello se recomienda que el gerente cumpla con estos requerimientos y en el tiempo justo, ante la ANT, Seguro Social, Ministerio de Relaciones Laborables, Superintendencia de Compañías, SRI, con respecto al contador, se puede contratar cuando haya que hacer estos tramites y se le paga sus honorarios, no necesariamente debe pagarsele mensualmente, el gerente es el absoluto responsable de dar cumplimiento a estos requerimientos.

Una vez que se ha socializado en tres lecturas el ante proyecto del Reglamento Interno, finalmente con fecha 18 de octubre del 2014 en Asamblea General de accionistas, se aprobó

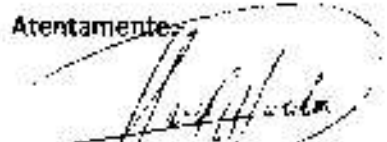
por unanimidad el mencionado Reglamento Interno, el mismo que nos servirá como guía para enmarcar todos los asuntos ajustados a normas legales y reglamentarias.

En coordinación con el señor presidente nos hemos trasladado a las empresas que nos rodean, con la finalidad de tocar el pulso a sus administradores, en la que nuestra compañía tendrá la oportunidad de tener trabajo con las unidades que existen a no ser que otro socio pueda adquirir una unidad para poder ofrecer; como son compañías transnacionales pues demoran hasta un año o más en arrancar con sus operaciones, de acuerdo a lo que nos han manifestado, por ello en mi opinión sugiero restringir los gastos y se reduzca a lo mínimo, si no hay una gran actividad, porque tener administradores a sueldo, todos hemos hecho un sacrificio por ser accionista de la compañía y para fortalecer esta opción y toma de decisiones, se debe trabajar en función de la proforma presupuestaria del presente año.

Esperando que llegue a cubrir con sus expectativas y compromisos, me es grato exteriorizar mi formal agradecimiento por la confianza y apoyo de los accionistas y compañeros de nuestra empresa.

POR AMOR AL TRABAJO, DIGNIDAD Y RESPETO, CUENTE Y SERVICIO.

Atentamente,


Joel Hernán Peñaforte Aguilar

GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CERROKALIMA" Y ASOCIADOS S.A.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
EN SU ARCHIVO


21-04-2015